CONTRATO NÚMERO	628	SUSCRITO EL:	01/0819
FECHA DE INICIO	12/08/2019	FECHA DE TERMINACIÓN	11/10/2019

DATOS CONTRATISTA			
Nombre y/o razón social:	BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S.	NIT	900664302-3
Nombre Rep. Legal:	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	c.c.	1.032.378.804
Datos Cesiones			
Nombre del Cesionario	N/A	c.c.	N/A

OBJETO

Contratar la realización de estudios geotécnicos y memorial de responsabilidad solicitado según título E, con una exploración mínima de un apique con una profundidad no menor a 2 m, que de soporte al proceso de asistencia técnica para la solicitud, ante curaduría urbana, de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento que permitan mejorar la calidad habitacional y constructiva de viviendas de estrato 1 y 2, localizadas en las UPZ de mejoramiento integral que pertenecen al proyecto de mejoramiento de las condiciones de vivienda de la CVP.

Plazo inicial	Dos (2) meses	Valor Inicial	$ 9.985.000

INFORMACION MODIFICACIONES

Durante el plazo de ejecución del contrato, éste no sufrió modificaciones de ninguna índole (prorrogas, adiciones, suspensiones, otrosí, cesiones, etc.).

GARANTÍAS DEL CONTRATO

A continuación se relaciona la garantía única y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la póliza inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

GARANTÍA ÚNICA No. 3074364 **EXPEDIDA POR:** Liberty Seguros S.A.

Amparo: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			**Amparo:** CALIDAD DEL SERVICIO		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$1'997.000	1/08/2019	1/04/2020	$1'997.000	1/08/2019	1/04/2020

Amparo: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		
Valor	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**
$499.250	1/08/2019	1/10/2022

En Bogotá D.C., a los 28 ENE 2020, se reunieron **FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda, en calidad de delegado de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, obrando de conformidad con Resolución de Delegación N° 4400 de 2016 y como Supervisor del contrato y **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** identificado con c.c. 1.032.378.804 quien actúa como representante legal de **BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S**, con NIT 900664302-3, quienes suscriben la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

1. El Contrato No. 628 de 2019, fue suscrito el primero (1) de agosto de 2019.

2. Para la celebración del mencionado Contrato, la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1025 de 2019, por valor de $12.410.388 así como el Certificado de Registro Presupuestal No. 3035 de 2019, por valor de $9.985.000.

3. El plazo de ejecución del contrato fue pactado inicialmente por Dos (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual tuvo lugar el 12 de agosto de 2019.

4. Durante el plazo de ejecución del contrato, éste no sufrió modificaciones de ninguna índole (prorrogas, adiciones, suspensiones, otrosí, cesiones, etc.).

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes convienen:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la ley 1150.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, el cual esta soportado por las órdenes de pago de un compromiso, expedidas por la Subdirección Financiera, las cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación:

Información Financiera del Contrato					Observaciones
Valor inicial del contrato			$ 9.985.000		
Valor final del contrato			$ 9.985.000		
CONTROL DE PAGOS					
No.	**FECHA**		**VALOR PAGOS**	**SALDO POR PAGAR**	**Observaciones**
	DESDE	**HASTA**			
1	12/08/2019	11/10/2019	$ 9.985.000	$ 0	Contrato no contempla anticipo

Resumen financiero		Observaciones
Total Pagado	$ 9.985.000	
Porcentaje Pagado	100%	
Pendiente por Pagar	$ 0	
Porcentaje por Pagar	0%	

ESTADO FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.985.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 9.985.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 9.985.000
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 0

INFORMACION PRESUPUESTAL					
N° de Proyecto y/o Rubro de inversión	**N° C.R.P.**	**Vigencia**	**Saldo C.R.P.**	**Saldo a Liberar**	**Saldo Pagar al Contratista**
3-3-1-15-02-14-7328-134	3035	2019	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL:				$ 0	$ 0

CLÁUSULA TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Caja de la Vivienda Popular, por motivos que le sean imputables al contratista.

CLÁUSULA CUARTA: Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la Caja de la Vivienda Popular a entera satisfacción, de lo cual da fe el supervisor con la firma de la presente acta de liquidación y dejando prevista la salvedad.

CLÁUSULA QUINTA: Que, igualmente de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación el supervisor del contrato, deja constancia que el contratista BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S., durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

CLÁUSULA SEXTA: Vencidos los términos de garantía única de cumplimiento, calidad del servicio y salarios y prestaciones sociales, el área a través del cual se adelantó la supervisión o interventoría del contrato, emitirá en su momento una constancia de cierre del proceso de contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: De conformidad con el balance efectuado, se deja

constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Se anexan los siguientes documentos que forman parte integral de la presente liquidación:

No.	DESCRIPCIÓN	No. DE FOLIOS
1	Ejecución presupuestal – PREDIS Orden de pago No. 16119	1
2	Certificado de existencia y representación legal actualizado	2
3	Certificado de cumplimiento supervisión	1

CONTRATISTA	SUPERVISOR
ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES **Representante legal** **BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S.**	**FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ** **Director Técnico Mejoramiento de Vivienda**

DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL

FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Técnico Mejoramiento de Vivienda

SALVEDADES AL ACTA

POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN – DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (DMV) – CVP

- Se deja como salvedad por parte de la supervisión del contrato, que de conformidad con la Cláusula especifica No. 11, la cual establece*: "(…) El contratista deberá realizar todos los trámites pertinentes ante la CVP o en caso de que sea necesario ante otras entidades con el fin de cumplir con el objeto contractual.",* es necesario precisar, que tratándose de tramites radicados y en curso, estos pueden ser objeto de posibles recomendaciones y observaciones por parte de las entidades

competentes, lo cual puede implicar ajustes o correcciones futuras. Por lo cual, y de manera justificada la Caja de Vivienda Popular podrá requerir al contratista a fin de solicitarle adelantar los ajustes a los que haya lugar.

FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Técnico Mejoramiento de Vivienda

Por parte de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda:
Elaboró: Roberto Manuel Carrillo Rodríguez - Contratista Dirección Mejoramiento de Vivienda.
Revisó: Alma Karina de Castro Marín – Abogada – Contratista Dirección Mejoramiento de Vivienda.

Por parte de la Dirección Corporativa:
Revisó: Sonia Marcela Troncoso Guataqui - Profesional Dirección de Gestión Corporativa y CID.
Aprobó: Edgar David Motta Revollo - Director de Gestión Corporativa y CID.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

18-12-2019

12:35

ENTIDAD: 208 - CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2019

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 3035 **NRO DISPONIBILIDAD:** 1025 **VALOR REGISTRO:** 9,985,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	16119	25-NOV-19	25-NOV-19	BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS	628	VIGENTE	9,985,000.00	
				Gran Total: **********			9,985,000.00	0.00
				Anulaciones RP:			.00	

****

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS
N.I.T. : 900664302-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02376555 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE JUNIO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 3,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Cr 76 # 138-52 - 405
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : brvingenieros@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : Cr 76 # 138-52 - 405
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : alvaroeruiz@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01773233 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BRV INGENIERIA Y PLANEACION SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, INGENIERÍA GEOTÉCNICA, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CIVIL). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $30,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $30,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: $30,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02058832 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO	C.C. 000001032378804
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
VELANDIA GARCIA GABRIEL ANDRES	C.C. 000000080074228

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE

DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE JUNIO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,200

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

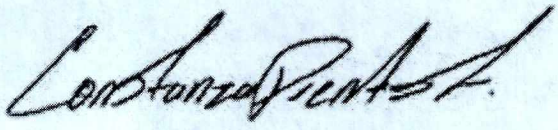

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN

Datos generales del contrato:

Número de Contrato:	628 DE 2019
Tipo de contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Objeto:	*Contratar la realización de estudios geotécnicos y memorial de responsabilidad solicitado según título E, con una exploración mínima de un apique con una profundidad no menor a 2 m, que de soporte al proceso de asistencia técnica para la solicitud, ante curaduría urbana, de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento que permitan mejorar la calidad habitacional y constructiva de viviendas de estrato 1 y 2, localizadas en las UPZ de mejoramiento integral que pertenecen al proyecto de mejoramiento de las condiciones de vivienda de la CVP.*
Contratista:	BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S.
NIT:	900664302-3
Representante legal:	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Plazo inicial del contrato:	DOS (2) MESES
Plazo Adicional del contrato:	N/A
Plazo actual del contrato:	DOS (2) MESES
Fecha de Inicio:	12 DE AGOSTO DE 2019
Fecha de terminación inicial:	11 DE OCTUBRE DE 2019
Fecha de terminación actual:	11 DE OCTUBRE DE 2019
Valor inicial del contrato:	$ 9.985.000
Valor de adición del contrato:	N/A
Valor total del contrato	$ 9.985.000
Días ejecutados acumulados:	61 días
% de ejecución acumulada:	100%

Teniendo en cuenta el producto presentado por el contratista BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN S.A.S., sobre las actividades desarrolladas para dar consecución a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la **VERIFICACIÓN** de LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, se **CERTIFICA** que en durante el plazo de

ejecución contractual se cumplieron de manera satisfactoria las obligaciones contractuales y se recibieron los productos que hacen parte del objeto contractual, tal y como consta en el informe N° 1 en donde se desarrolla el componente TÉCNICO y su ejecución.

En constancia se firma a los 13 días del mes de enero del año 2019.

Por parte de la Supervisión:

Firma Supervisor: _____

Nombre: **FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ**

Cargo: **Director Técnico Mejoramiento de Vivienda**

Profesión: **Ingeniero Civil**

Por parte de los componentes apoyo a la Supervisión:

_____

Roberto Manuel Carrillo Rodríguez
APOYO COMPONENTE TÉCNICO